

Fecha: 28-04-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Gilport Consultores Limitada

Pág. : 2  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.135

Lunes 28 de Abril de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2640192

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público Titular de la 43º Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública hoy ante mí: don Carlos Alí Gil Vargas, con domicilio en Avenida Portugal número 981, Santiago, Región Metropolitana; y don Dervis Jesús Pacheco Morales, con domicilio en Av. Departamental número 927, San Miguel, Región Metropolitana: Constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada. - Razón social: "Gilport Consultores Limitada", pudiendo utilizar como nombre de fantasía la expresión "Gilport Ltda.". - Objeto: a) La prestación de servicios y asesorías en arquitectura, ingeniería civil y construcción, tales como el diseño, ejecución y elaboración de planos y proyectos habitacionales; el diseño y cálculo de estructuras; la construcción, desarrollo, diseño, arquitectura, reparación y mantenimiento de todo tipo de construcciones y edificaciones, sea de bienes inmuebles destinados a la habitación, comercio, industria, faenas mineras y otras actividades de obras de infraestructura viales y de todo tipo; b) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, en especial, en las áreas de ingeniería, arquitectura, construcción y desarrollo de proyectos, presencialmente o e-learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, como también el desarrollo de material educativo; c) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; la urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; la inspección y asesorías en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; d) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, transporte, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos e insumos para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, artículos de ferretería, equipos, maquinaria; y en general todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directa o indirectamente en la actualidad o en el futuro con los objetivos sociales; e) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores; efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; f) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; g) concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Correspondrá indistintamente a don Carlos Alí Gil Vargas y don Dervis Jesús Pacheco Morales, quienes anteponiendo la razón social a sus firmas, la representarán con las más amplias facultades de

CVE 2640192

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha: 28-04-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Gilport Consultores Limitada

Pág. : 3  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.135

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 28 de Abril de 2025

Página 2 de 2

administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, que se aporta y suscribe en este acto en dinero en efectivo de la siguiente manera: don Carlos Alí Gil Vargas , aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social, la suma de \$4.950.000, equivalentes al 99% del capital social; y don Dervis Jesús Pacheco Morales , aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social, la suma de \$50.000, equivalentes al 1% del capital social. Con esto se da por enterado el capital, ingresando a la caja social.- Duración: El plazo de duración será de 3 años, contados desde ésta fecha y se entenderá renovado tácita y sucesivamente por períodos iguales de 3 años.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 24 de abril de 2025.



**CVE 2640192**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)